

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE A “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA” Y DEL SOBRE BC “PROPOSICIÓN VALORABLE AUTOMÁTICAMENTE” PRESENTADA A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR DE VIAJEROS A DEMANDA EN VEHÍCULO TURISMO TAXI EN RÉGIMEN POR PLAZA CON PAGO INDIVIDUAL, ENTRE PAMPLONA-AEROPUERTO Y PAMPLONA-CENTRO PENITENCIARIO 2024-2028.

EXPEDIENTE 2024/PCD-GEN-MCP/000005

Mediante Resolución del presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona número 316/2024, de 4 de julio de 2024, se aprobó el expediente de contratación del “SERVICIO TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR DE VIAJEROS A DEMANDA EN VEHÍCULO TURISMO TAXI EN RÉGIMEN POR PLAZA CON PAGO INDIVIDUAL, ENTRE PAMPLONA-AEROPUERTO Y PAMPLONA-CENTRO PENITENCIARIO 2024-2028”, con un Valor estimado de 724.127,03 € (IVA excluido).

El anuncio de esta licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra el día 12 de julio de 2024 y en el DOUE el 11 de julio de 2024, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 12 agosto de 2024 a las 23:59.

Como se establece en la cláusula 4 del pliego regulador del contrato, forman parte de la Mesa de Contratación:

- Presidenta: María Isabel Azpiroz Cilbeti. Miembro de la Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

Suplente: David Campión Ventura. Presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

- Vocal: Pedro Luis Rezusta. Técnico del Departamento de Transportes de Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.

Suplente: Aitor Borobia Barrio. Técnico del Departamento de Transportes de Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.

- Vocal: Jesús Velasco Pérez. Director del Departamento de Transportes de Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.

Suplente: Raúl Guinea Ciordia. Técnico del Departamento de Transportes de Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.

- Vocal: Manuel Lumbreras Navas. Interventor de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

Suplente: Mercedes Zaragüeta Olave. Economista de Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.

- Vocal: Raquel Ripa Azanza. Técnica de Administración General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

Suplente: María Moral Gurrea. Asesora Jurídica de Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.

- Secretario: Fernando Chueca Inchusta. Letrado de la Asesoría Jurídica de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

Suplente: María Angeles Agúndez Caminos. Letrada de la Asesoría Jurídica de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

Con fecha de 12 de agosto de 2024, la Presidenta de la Mesa ha dictado una resolución que, conforme al artículo 50 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, dispuso que “no es precisa la concurrencia física ni telemática de las personas que forman parte de la Mesa en el ejercicio de las funciones que le corresponden, sometiendo las actuaciones realizadas de forma individual al criterio del conjunto de las personas integrantes de la Mesa, que deberán aprobarlas de forma sucesiva, garantizando su derecho a emitir su parecer cuando sea contrario al de la mayoría y a que conste en acta dicha oposición de forma razonada, sin perjuicio de que por cualquier persona de la Mesa se solicite participar en alguna de las actuaciones que se atribuyen en el punto siguiente, o la convocatoria de una reunión presencial o telemática”.

Con fecha de 13 de agosto de 2024 se procede a la apertura de las proposiciones de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12 del pliego regulador del contrato.

La Mesa de Contratación constituida para actuar en el procedimiento de contratación, expone:

1. Que las personas que firman la presente acta, miembros de la Mesa de Contratación, manifiestan la inexistencia de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.
2. Que, de acuerdo con los datos obrantes en la plataforma de licitación electrónica, se han recibido en tiempo y forma las siguientes ofertas:
 - ASOCIACIÓN TELETAXI SAN FERMÍN.
3. Que a continuación, se procede a la apertura del sobre A y se comprueba que la persona licitadora ha presentado el DEUC y el resto de documentación correctamente.

A la vista de lo expuesto,

ACUERDA

1. ADMITIR al procedimiento de contratación del “SERVICIO TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR DE VIAJEROS A DEMANDA EN VEHÍCULO TURISMO TAXI EN RÉGIMEN POR PLAZA CON PAGO INDIVIDUAL, ENTRE PAMPLONA-AEROPUERTO Y PAMPLONA-CENTRO PENITENCIARIO 2024-2028”, a las siguientes personas:
 - ASOCIACIÓN TELETAXI SAN FERMÍN.

2. Acto seguido se procede a la apertura del sobre BC "PROPOSICIÓN VALORABLE AUTOMÁTICAMENTE".
3. Encomendar a los técnicos de la Mesa el análisis y realización del informe de valoración de la proposición de valoración automática de la persona admitida.

Presidenta
María Isabel Azpiroz Cilbeti

33425349R Firmado digitalmente por
MARIA 33425349R MARIA
ISABEL ISABEL AZPIROZ
AZPIROZ (R: P3117200J) (R: P3117200J)
P3117200J Fecha: 2024.08.13
10:15:35 +02'00'

Técnico del Área de Transporte
Pedro Rezusta Zudaire

44611853H Firmado digitalmente por
PEDRO LUIS 44611853H PEDRO
REZUSTA LUIS REZUSTA
(C:A31118441) (C:A31118441)
1) Fecha: 2024.08.13
12:21:18 +02'00'

Técnica de Administración General
Raquel Ripa Azanza

Firmado por RIPA AZANZA
RAQUEL - DNI ***3659** el
día 13/08/2024 con un
certificado emitido por AC
Sector Público

Director del Área de Transporte
Jesús Velasco Pérez

34085880H Firmado digitalmente por
JESÚS 34085880H JESÚS
VELASCO VELASCO
(C:A31118441) (C:A31118441)
(C:A31118441) Fecha: 2024.08.13
12:25:54 +02'00'

Interventor de la Mancomunidad
Manuel Lumbreras Navas
(Excusa asistencia)

Secretario
Fernando Chueca Inchusta

Firmado por
CHUECA INCHUSTA
FERNANDO - DNI
***1611** el
día 13/08/2024
con un